

das, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D. Adolfo Albo Blázquez.
2. D. Luis Alonso Santos.
3. D.^a Felicidad Alvarez Fernández.
4. D.^a Encarnación de Fátima Andreadas Alvaro.
5. D. Antonio Aragoneses García.
6. D. Gabino Armendáriz Sanz.
7. D. Melchor Arteaga Llamas.
8. D. Miguel Angel Blesa Radigales.
9. D. Enrique Buceta Martínez-Morata.
10. D. Benigno Bueno García.
11. D.^a María del Pilar Caamaño García.
12. D.^a Julia María Campo Barriobero.
13. D. Miguel José Carbajosa Gómez.
14. D. Manuel Castilla Campillo.
15. D. Antonio Colina Puerta.
16. D. Jesús Alfredo Comeche Rodríguez.
17. D.^a María del Carmen Conejos Cánovas del Castillo.
18. D. Bernardino Cortijo Redondo.
19. D.^a María Mercedes Crespo Andrés.
20. D.^a María de las Nieves Currás Nieto.
21. D.^a Raíela Díaz González.
22. D. Manuel Díez Guillén.
23. D. Julio Donoso Porro.
24. D.^a María Nieves Elvira Palacio.
25. D. Francisco de Asís Entio Bravo.
26. D. José Antonio Escudero Corbi.
27. D.^a Gloria Gallardo Campos.
28. D.^a Pilar García García.
29. D.^a Milagros Gorgoza Calleja.
30. D.^a Angela Gómez Arbás.
31. D. Juan Angel González Corachán.
32. D. Luis González Gutiérrez.
33. D. José María González Mández.
34. D.^a María Teresa González Pellet.
35. D.^a Ana María Guajardo-Fajardo Rodríguez.
36. D.^a Alicia Gutiérrez Caro.
37. D. Félix Heras Jiménez.
38. D. Félix Hernández Miranda.
39. D. Bernardo Clemente Hernández Rincón.
40. D. Antonio del Hoyo Pérez.
41. D. Juan Iglesias Jiménez.
42. D. José María Jaro Yébenes.
43. D. Enrique Jiménez Gómez.
44. D. José Antonio Manteca Bragado.
45. D. Eduardo Mallo González.
46. D. Serafín Martín Cuesta.
47. D. Gabriel Martínez Muñoz.
48. D. Juan Carlos Mateos Abades.
49. D. Alberto Mateos García.
50. D. Tomás Medina Bernal.
51. D. Ramón Moreno Frutos.
52. D. Alvaro Ramón Novillo-Fertrell Anisís.
53. D.^a Manuela Palacios González.
54. D. Ramón Parra Montero.
55. D.^a Inmaculada Pérez Rocamora.
56. D. Roberto Rogueiro Calleja.
57. D.^a Esperanza Revilla Alvarez.
58. D.^a María Paloma Rodríguez García.
59. D. Manuel Emilio Rodríguez Morga.
60. D. Luis Francisco Rodríguez Moya.
61. D. José Manuel Romero Cuadrado.
62. D. Rafael Sánchez Peguero.
63. D. Alfonso Santiago Lizana.
64. D.^a Carmen Isabel Romero Martínez.
65. D.^a María Soledad del Val Pérez.
66. D. Amadeo Vázquez Coto.
67. D. Paulino Vilanova Ruiz.
68. D.^a Aurora Vilanova Suárez.
69. D.^a Juana Yunta Priego.

Aspirantes excluidos, por las causas que se indican

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 3 de la convocatoria:

Doña María Concepción Bailén Morales.

Por no reunir el requisito exigido en la citada norma 3 de haber sido nombrados por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para puestos de trabajo que, dotados en la actualidad con el coeficiente retributivo 1,7, tengan como cometido primordial o único el desempeño de cometidos burocráticos de nivel auxiliar, aunque no realicen las tareas totales que corresponden a los Auxiliares de Administración General, dichos puestos deberán corresponder a Unidades, Dependencias o Servicios determinados de la Corporación, habiéndose especificado en el nombramiento respectivo la adscripción específica a los puestos de que se trata:

- D. Antonio Blasco de León.
- D. Angel Luis Coronado Godino.

- D. Mariano Encabo Tordesillas.
- D. Florencio García Esteban.
- D. Honorio García Millán.
- D. Rafael Gutiérrez Ortega.
- D. José Luis Humera López.
- D. Luis Iglesias Martínez.
- D. Juan José Larena Ortiz.
- D. Juan Miguel López Monedero.
- D. Juan López Rubio.
- D. Enrique Madrid Hernández.
- D. Antero Pascual Martínez.
- D. Francisco Romero Llamas.
- D. Francisco San Miguel Fernández.
- D. Manuel Triguera González.
- D.^a Visitación Milagros Agueda Arroyo.
- D.^a Purificación Almansa Velasco.
- D. Miguel Alonso Lubias.
- D.^a María Josefa Andrés Linares.
- D.^a María Pilar Aparicio Díaz.
- D. Isidro Avilés Romeral.
- D.^a María del Rosario Baldasano Padrón.
- D.^a Juana Bayón Pérez.
- D. Joaquín Becerra González.
- D.^a Alfonsa Bernardos Moya.
- D.^a María Angeles Bogeat Díaz.
- D.^a María del Carmen Caballero Lozano.
- D. Domingo Cereceda Hoyos.
- D.^a Edelmira Chaia Sánchez.
- D.^a María Mercedes Darriba Pérez.
- D.^a María Luz Fernández de la Fuente.
- D. José Alberto García-Blanco Alava.
- D. Francisco Tomás García Alves.
- D.^a Mercedes García Alves.
- D. José Luis García Iraola.
- D.^a Angeles García Pascua.
- D. Félix García Poza.
- D. Jesús Gómez Morales.
- D.^a María del Carmen Guisando Sánchez.
- D.^a María del Sagrario Heras.
- D.^a Celia Hernández Montoya.
- D. A. Carlos Herranz Provencio.
- D.^a Emiliana Martín Barbero.
- D. Tomás Martínez Basauri.
- D. Carlos Alberto Pérez Rocamora.
- D. Juan Antonio Pino Pérez del Villar.
- D.^a María de las Mercedes Pindado Sanz.
- D. Miguel Pobre Santos.
- D.^a Josefa Rubiatos Sanz.
- D. Alberto Villoslada Bermejo.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.391-A.

28749

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Aparejadores o Arquitectos técnicos del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino a los distintos Servicios Municipales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 274, de 18 de noviembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de octubre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Aparejadores o Arquitectos técnicos del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino a los distintos Servicios Municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,6, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.392-A.

28750

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ojén (Málaga) referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Alguacil-Portero.

Por este Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 16 de los corrientes, se acordó convocar la correspondiente prueba selectiva para cubrir una plaza de Alguacil-Portero de esta Corpo-